

CR (15) 7/9



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 SEP 2010	
Recibido.....	19/76.....Hs.
Exp. N°.....	24420.....D.B.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE**

Artículo 1°: Realizar las jornadas provinciales del Parlamento Juvenil Mercosur 2010 propuestas por el Ministerio de Educación de la Nación, en fecha y horario a determinar por la Presidencia de la Cámara.

Artículo 2°: Cada uno de los diputados provinciales deberá convocar a un alumno del nivel secundario de un establecimiento con asiento en la Provincia de Santa Fe, priorizando en el conjunto la posibilidad de que estén representados los 19 departamentos.


Artículo 3°: Las postulaciones de los alumnos por parte de cada diputado deberán ser formuladas por escrito y presentadas ante el Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, hasta el 16 de setiembre a las 12:00 hs.

Artículo 4°: La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución escolar a la que concurre el postulante y fundar los motivos por los cuales se entiende que el joven o la joven amerita su participación, debiendo para ello contar con los siguientes datos: nombre y apellido, número de documento nacional de identidad, institución educativa a la que representa, año que cursa, dirección y teléfono de la institución educativa, nombre y apellido de la directora y firma y sello de la misma.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, archívese.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


MARCELO PRIGNONI
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El Ministerio de Educación de la Nación propuso a las jurisdicciones subnacionales la posibilidad de llevar adelante el Parlamento Juvenil Mercosur 2010. De acuerdo a lo planteado por la entidad organizadora, la planificación y estrategias de trabajos locales se diseñarán de manera conjunta con los referentes socioeducativos y/o personas asignadas institucionalmente para la ejecución y seguimiento del proyecto. Esto permitirá



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tener en cuenta las particularidades y realidades locales para que el proyecto logre replicarse en la mayor cantidad de escuelas.

Como se entenderá esta situación nos habilita como espacio institucional para ser contraparte de la propuesta, amén de los antecedentes con que contamos a partir del desarrollo del Programa Pido la Palabra – Diputados por 1 Día, valorados muy satisfactoriamente por la Dirección de Políticas Socioeducativas –área responsable de la implementación de la misma-.

Como es costumbre de este Cuerpo en este tipo de actividades, debemos lograr que quienes participen expresen la mayor pluralidad posible y representen a la totalidad de la geografía de la bota santafesina, por ello proponemos que sea cada representante legítimamente elegido con el voto popular conjuntamente con las autoridades de las instituciones educativas de nuestra provincia quienes postulen a los alumnos que participarán en la instancia provincial, para luego ser seleccionados a una nacional y por último quedar un representante de la Provincia en la sesión que se realizará en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, sede del Parlamento Mercosur.

Sin dudas, esta instancia constituye un ámbito muy propicio para la participación de los jóvenes y en tal sentido entendemos que es una oportunidad para que la Cámara profundice las actividades de extensión que viene realizando.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares acompañen el siguiente proyecto de resolución.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNON
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial